



Secretaría  
General del  
Concejo

Informe N° IC-O-2011-199

COMISIÓN DE SUELO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
-EJE TERRITORIAL-

ORDENANZA	FECHA	SUMILLA
PRIMER DEBATE:	06.09.2011	F
SEGUNDO DEBATE:	23.06.2011	F
OBSERVACIONES:		

Señor Alcalde, para su conocimiento y el del Concejo Metropolitano de Quito, remitimos el siguiente Informe emitido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, con las siguientes consideraciones:

**1.- ANTECEDENTES:**

En sesión ordinaria realizada el 11 de abril de 2011, la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, analizó el pedido formulado por Ing. Germánico Pinto, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, mediante oficio No. GG-682-SG 4404, de 15 de octubre de 2010, conforme consta del expediente 2010-2360 a fojas 18; en el que solicita la asignación de nomenclatura en la parroquia Cumbayá, utilizando los nombres pintores y escultores ecuatorianos, y pintores y escultores del renacimiento.

**2.- INFORMES TÉCNICOS:**

2.1.- Mediante oficio No. 99-AMH, de 17 de septiembre de 2010, a fojas 14 del expediente, el Dr. Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad, emite su informe técnico, en el que en su parte pertinente manifiesta lo siguiente:

*"(...) Los nombres que tienen mi informe favorable son los siguientes:*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

EDUARDO KIGMAN  
LEONARDO TEJADA  
FERNANDO YÁNEZ DE LA  
ALMEDINA  
DONATELO D'ANGELO  
BRAMANTE  
GEOVANNI BELLINI

BRUNELESCHI  
HERNANDO DE LOS LLANOS  
STEFANO MADERNO  
LEONARDO DA VINCI  
FRA ANGELICO  
GIOVANNI BARBIERI  
ALBERTO DURERO

2.2.- Mediante oficio No. ST-GT-4322 de 12 de noviembre de 2010, a fojas 23 del expediente, el Arq. Carlos Quezada, Director de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emite su informe técnico, en el que en su parte pertinente manifiesta lo siguiente:

*"(...) En base al Oficio No. GG-682-SG/4404-EPMMOP del 13 de octubre del 2010, que contiene proyecto de ordenanza, tomando en consideración los nombres de pintores y escultores ecuatorianos; y, pintores y escultores del renacimiento que ameritan ser asignados a las vías que constan en el anexo al Oficio No. 10024 del 17 de septiembre del 2010, suscrito por el Cronista de la Ciudad, mediante el cual emite criterio técnico favorable respecto del estudio realizado por la Gerencia de Espacio Público de la EPMMOP, la Secretaría **emite criterio técnico favorable** a la propuesta planteada; y, se remite para conocimiento de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial y autorización del Concejo Metropolitano de Quito."*

### 3. INFORME LEGAL.-

Mediante oficio, referencia expediente No. 2751-2010, de 23 de noviembre de 2010, a fojas 25 a 27, el Abg. Pablo Sánchez, Subprocurador Metropolitano, emite el informe legal respectivo, el mismo que luego del análisis de las consideraciones técnicas y jurídicas, en su parte pertinente señala:

*"El artículo P.2., literal c) del Libro Primero del Código Municipal, en lo que respecta a ordenanzas establece: "El Concejo Metropolitano de Quito solo podrá expedir como ordenanzas normas de carácter general que serán, necesariamente reformativas de este Código, ya por modificar sus disposiciones, ya por agregarle otras nuevas y se denominará Ordenanzas Metropolitanas;*



**Secretaría  
General del  
Concejo**

*Se excluyen de lo previsto en el inciso anterior las siguientes ordenanzas*

*c) El Código de Arquitectura y sus reformas; las ordenanzas en virtud de las cuales se dé nombre a las calles, plazas u otros bienes de dominio público; las ordenanzas que, pese a no contener disposiciones de carácter general, se expiden como tales por mandato de norma expresa; y las ordenanzas que regulan urbanizaciones sujetas a reglamentación particular"*

*El Art. 230 del Código Municipal (Sustituido por el art. 1 de la Ordenanza No. 0160, R.O. 162, 9-XII-2005), en lo concerniente a la Identificación de las vías, Locales, Pasajes Peatonales y Vehiculares, Longitudinales, Transversales y Escalinatas señala: "A los ejes longitudinales principales se les asignarán nombres representativos, además serán reconocidos por su numeración ascendente, teniendo como origen el eje 1. Los que se encuentran al oriente del eje 1, se identificarán por la letra E y el código correspondiente, y los ubicados al oriente del eje 1 se identificarán por las letras Oe, y el código correspondiente"*

*El Art. II.232, del Código Municipal, (Sustituido por el art. 1 de la Ordenanza No. 0160, R.O. 162, 9-XII-2005), en lo concerniente a la Identificación de las vías, Locales, Pasajes Peatonales y Vehiculares, Longitudinales, Transversales y Escalinatas establece que: "Serán identificados por un código alfanumérico ascendente por unidades, teniendo como origen los ejes longitudinales y transversales."*

*El Art. II.233, del Código Municipal, (Sustituido por el art. 1 de la Ordenanza No. 0160, R.O. 162, 9-XII-2005), establece que: "Cuando se asignen nombres representativos de personas, países, ciudades, fechas históricas, animales, objetos, plantas, etc., la nómina propuesta será previamente analizada por la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial, Sindicatura, el Cronista de la Ciudad y la Unidad de Nomenclatura de la Gerencia de Parques y Jardines de la EPMMOP-Q, quienes elaborarán un informe para la aprobación de la Comisión de Planificación y Nomenclatura, previo a la aprobación final del Concejo Metropolitano."*

*Con fundamento en las normas antes citadas y en los informes técnicos emitidos al respecto, Procuraduría Metropolitana emite criterio legal favorable para que la Comisión que usted preside alcance del Concejo Metropolitano la aprobación de la propuesta de nomenclatura para la denominación vial de la parroquia Cumbayá, utilizando nombres de pintores y escultores ecuatorianos; y, pintores y escultores del renacimiento, elaborada por la Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas.*

*Q.*



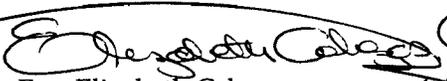
**Secretaría  
General del  
Concejo**

#### **4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN:**

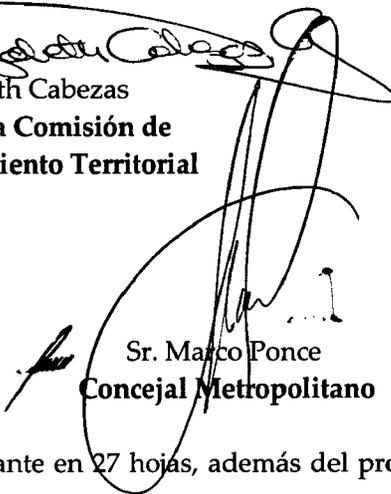
La Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, en sesión ordinaria de 11 de abril de 2011, acoge los criterios técnicos y legal, y con fundamento en el Artículo 57 literal x) del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, en concordancia con los Artículos 230; II.222, II.233 de la Ordenanza 160, emite **DICTAMEN FAVORABLE**, para que el Concejo Metropolitano conozca el proyecto de Ordenanza que designa a varias calles de la parroquia Cumbayá, utilizando los nombres de pintores y escultores ecuatorianos; y, pintores y escultores del renacimiento.

Dictamen que la Comisión pone a consideración del Concejo Metropolitano.

Atentamente,

  
Eco. Elizabeth Cabezas  
**Presidenta de la Comisión de  
Suelo y Ordenamiento Territorial**

  
Dr. Fabricio Villamar  
**Concejal Metropolitano**

  
Sr. Marco Ponce  
**Concejal Metropolitano**

Adjunto expediente con documentación constante en 27 hojas, además del proyecto de ordenanza.

  
Juan Carlos Meza Aguinaga  
(2010-2360)

## ORDENANZA MUNICIPAL No.

### EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Visto el Informe No. IC-O-2011-199, de 11 abril de 2011, expedido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial.

#### CONSIDERANDO:

- Que,** la Constitución de la República en su artículo 240 establece que los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales;
- Que,** el numeral 1 del artículo 264 de la Carta Magna dentro de las competencias exclusivas de los gobiernos municipales, establece la de planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural;
- Que,** los literales a) y x) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, refiriéndose a las atribuciones del Concejo Metropolitano, en su orden establecen: *"a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; y x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso de suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra";*
- Que,** el artículo 322 del mismo Código establece el procedimiento para la emisión de ordenanzas;
- Que,** la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMOP-Q) ha emitido el informe con oficio No. GG 682 SG 4404 de 15 de octubre de 2010, en el que se sugiere denominar a varias vías de la parroquia Cumbayá, utilizando nombres de pintores y escultores ecuatorianos y del renacimiento.

## ORDENANZA MUNICIPAL No.

Que, el Dr. Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad, ha emitido su informe favorable a través del oficio No. 99-AMH de 17 de septiembre de 2010.

Que, Procuraduría Metropolitana, mediante oficio referencia expediente No. 2751-2010, de 23 de noviembre de 2010, emite su informe legal favorable.

En ejercicio de sus atribuciones legales constantes en los artículos 240 y 264 numeral 1 de la Constitución de la República; 57 literales a) y x) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y P.2 literal c), II. 230, II.232 e II.233 del Código Municipal.

EXPIDE:

**LA ORDENANZA QUE DESIGNA A LAS CALLES DE VARIOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE QUITO, CON LOS NOMBRES DE ECUATORIANOS ILUSTRES Y PERSONAJES IMPORTANTES**

**Artículo 1.-** Designase a las vías ubicadas en la parroquia Cumbayá, utilizando los nombres de escultores y pintores ecuatorianos. Según el siguiente detalle:

CÓDIGO DE VÍA	NOMBRE DE LA CALLE
	EDUARDO KIGMAN
Oe9, S3C	LEONARDO TEJADA
E4E	FERNANDO YÁNEZ DE LA ALMEDINA
S5, E7H	DONATELO D'ANGELO BRAMANTE
E4	GEOVANNI BELLINI
S4C, E7G	BRUNELESCHI
	HERNANDO DE LOS LLANOS
S9, E4A	STEFANO MADERNO
S6E, E6D	LEONARDO DA VINCI
S4A	FRA ANGELICO
S9B	GEOVANNI BARBIERI
S6D, E7B, S5C	ALBERTO DURERO

**Artículo 2.-** Esta Ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción.

**ORDENANZA MUNICIPAL No.**

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el XX de XXXXX de XXXX.

Sr. Jorge Albán  
PRIMER VICEPRESIDENTE DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Abg. Patricia Andrade Baroja  
SECRETARIA GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE  
QUITO

**CERTIFICADO DE DISCUSIÓN**

La infrascrita Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente Ordenanza fue discutida y aprobada en dos debates, en sesiones de XX de XXXXX y XX de XXXXX de XXXX.- Quito,

Abg. Patricia Andrade Baroja  
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO.- Distrito Metropolitano de Quito,

EJECÚTESE:

Dr. Augusto Barrera Guarderas  
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICO, que la presente Ordenanza fue sancionada por el Dr. Augusto Barrera Guarderas, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el  
.- Distrito Metropolitano de Quito,

Abg. Patricia Andrade Baroja

ORDENANZA MUNICIPAL No.

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

PRIMER DEBATE



Procuraduría  
Metropolitana

-27-

Suelo P

EXPEDIENTE No. 2751-2010

ASUNTO: Nomenclatura vial Parroquia Cumbayá

Economista  
Elizabeth Cabezas  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE  
SUELO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Presente

23 NOV 2010

2010 - 2360

En atención al oficio No. 5632 de 26 de octubre del 2010, mediante el cual la Abg. Patricia Andrade Baroja, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, ~~solicita informe y criterio legal acerca del trámite para la aprobación del proyecto de designación vial de la parroquia Cumbayá, utilizando nombres de pintores y escultores ecuatorianos, y, pintores y escultores del renacimiento, informo lo siguiente:~~

#### PETICIÓN:

Con oficio No. GG-682-SG-4404 de 15 octubre del 2010, el Ing. Germánico Pinto, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas "EPMMOP", señala que con la finalidad de dar atención a la parroquia Cumbayá, hace conocer que se ha realizado el estudio de los documentos presentados y el análisis del sector, considerando que los nombres de las calles ameritan ser asignados a las vías que consta en el anexo

#### INFORMES TÉCNICOS:

- Mediante oficio No. 99-AMH de 17 de septiembre del 2010, ~~el Dr. Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad y Director del Archivo Metropolitano de Historia, emite informe favorable para la propuesta de donominación vial de la parroquia de Cumbayá.~~
- Con oficio No. GG-684-SG-4406 de 13 octubre del 2010, el Ing. Germánico Pinto, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas "EPMMOP", remite la documentación técnica y la ficha individual de las vías; así como el proyecto de Ordenanza, a fin de que sea analizada y aprobada por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial.



23 NOV 2010

Página 2

- Mediante oficio No. 4322 de 12 de noviembre del 2010, el Arq. Carlos Quezada P. Director de Gestión Territorial, de ~~la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emite informe técnico favorable a la propuesta planteada.~~

#### BASE LEGAL:

El Art. P.2, literal c) del Libro Primero del Código Municipal en lo que respecta a Ordenanzas establece: *“El Concejo Metropolitano de Quito solo podrá expedir como ordenanzas normas de carácter general que serán, necesariamente, reformativas de este Código, ya por modificar sus disposiciones, ya por agregarle otras nuevas, y se denominarán ordenanzas metropolitanas.*

Se excluyen de lo previsto en el inciso anterior las siguientes ordenanzas:

*c) El Código de Arquitectura y sus reformas; las ordenanzas en virtud de las cuales se de nombre a calles, plazas u otros bienes de dominio público; las ordenanzas que, pese a no contener disposiciones de carácter general, se expiden como tales por mandato de norma expresa; y las ordenanzas que regulan urbanizaciones sujetas a reglamentación particular”.*

El Art. II. 230 del Código Municipal, (sustituido por el Art. 1 de la Ordenanza No. 0160, R.O. 162, 9-XII-2005), en lo concerniente a la Identificación de las Vías Locales, Pasajes Peatonales y Vehiculares, Longitudinales, Transversales y Escalinatas señala: *“ A los ejes longitudinales principales se les asignarán nombres representativos, además serán reconocidos por una numeración ascendente, teniendo como origen el eje 1. Los que se encuentran al oriente del eje 1 se identificarán por la letra E y el código correspondiente y los ubicados al occidente del eje 1 se identificarán por las letra Oe y el código correspondiente”.*

El Art. II. 232 del Código Municipal, (sustituido por el Art. 1 de la Ordenanza No. 0160, R.O. 162, 9-XII-2005), en lo concerniente a la Identificación de las Vías Locales, Pasajes Peatonales y Vehiculares Longitudinales y Transversales y Escalinatas establece que: *“ Serán identificadas por un código alfanumérico ascendente por unidades, teniendo como origen los ejes 1 longitudinales y transversales”.*

El Art. II. 233 del Código Municipal, (sustituido por el Art. 1 de la Ordenanza No. 0160, R.O. 162, 9-XII-2005), establece que: *“Cuando se asignen nombres representativos de personas, países, ciudades, fechas históricas, animales, objetos, plantas, etc., la nómina propuesta será*



- 25 -

Procuraduría  
Metropolitana

23 NOV 2010

Página 3

*previamente analizada por la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial, Sindicatura, el Cronista de la Ciudad y la Unidad de Nomenclatura de la Gerencia de Parques y Jardines de la EMMOP, quienes elaborarán un informe para la aprobación de la Comisión de Planificación y Nomenclatura, previo a la aprobación final del Concejo Metropolitano”.*

### CRITERIO LEGAL

Con fundamento en las normas antes citadas y en los informes técnicos emitidos al respecto, ~~Procuraduría Metropolitana emite criterio legal favorable~~ para que la Comisión que usted preside alcance del Concejo Metropolitano la aprobación de la propuesta de nomenclatura para la denominación vial de la parroquia Cumbayá, utilizando nombres de pintores y escultores ecuatorianos; y, pintores y escultores del renacimiento; elaborada por la Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas.

Atentamente,

Ab. Pablo A. Sánchez

SUBPROCURADOR METROPOLITANO

Adj. expediente en 24 fojas, incluido proyecto de Ordenanza

 **CONCEJO  
METROPOLITANO  
SECRETARÍA GENERAL  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTO:**  
FECHA: 24 NOV 2010  
HORA: 10:10  
NOMBRE: S. S. S. S.



2751-2010

SEGUIMIENTO

24

Secretaría  
General del  
Concejo

SG 5925

17 NOV 2010

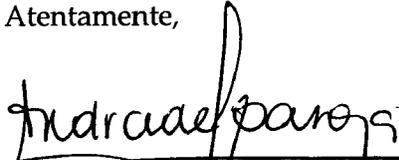
Abogado  
Pablo Sánchez  
SUBPROCURADOR METROPOLITANO  
Presente

De mi consideración:

En atención a su oficio expediente No. 2751-2010, mediante el cual requirió a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, un informe técnico respecto del pedido formulado por el Ing. Germánico Pinto, Gerente General de la EPMMOP-Q, quien presenta la documentación requerida para la designación vial de la parroquia Cumbayá, con los nombres de pintores y escultores ecuatorianos; y, pintores y escultores del renacimiento, remito a usted el oficio No. ST-GT-4322 de 12 de noviembre de 2010, ingresado en esta Dependencia en la misma fecha, con el fin de que se anexe al expediente y se considere previa la emisión del informe legal correspondiente.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

  
Abg. Patricia Andrade Baroja  
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

(2010-2360)  
NPJ.  
2010-11-16

AREA DE JURISDICCION VOLUNTARIA  
Expediente N° 2751-2010  
Encargado a: F.M.  
RECIBIDO 19 NOV 2010

MUNICIPIO DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DE QUITO  
PROCURADURIA METROPOLITANA  
Fecha: 18 NOV 2010  
Hora: .....  
Firma de recepción: 



Procuraduría F 23

Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda

2010-2360

72117

Quito,

4322

Oficio ST-GT-

Abogada  
Patricia Andrade Baroja  
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO  
Presente

Señora Secretaria General:

En atención al Oficio Referencia Expediente No. 2751-2010, ingresado con HC. 2010-37604 del 5 de noviembre del 2010, suscrito por el Abogado Pablo A. Sánchez, Subprocurador Metropolitano, quien nos remite el pedido formulado por el Ing. Germánico Pinto, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP-Q, que presenta la documentación requerida para la designación vial de la parroquia Cumbayá, utilizando los nombres de pintores y escultores ecuatorianos; y, pintores y escultores del renacimiento.

La Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, en relación a lo solicitado informa:

En base al Oficio No. GG-682-SG/4404-EPMMOP del 13 de octubre del 2010, que contiene el proyecto de ordenanza, tomando en consideración los nombres de pintores y escultores ecuatorianos; y, pintores y escultores del renacimiento que ameritan ser asignados a las vías que constan en el anexo y al Oficio No. 10024 del 17 de septiembre del 2010, suscrito por el Cronista de la Ciudad, mediante el cual emite criterio técnico favorable respecto del estudio realizado por la Gerencia de Espacio Público de la EPMMOP; la **Secretaría emite criterio técnico favorable a la propuesta planteada**; y, se remite para conocimiento de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial y autorización del Concejo Metropolitano de Quito.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Arq. Carlos Quezada P.  
DIRECTOR DE GESTIÓN TERRITORIAL

Anexo: Carpeta con documentación recibida compuesta por 18 hojas útiles

	NOMBRES	FECHA	FIRMA/SUMILLA
Elaborado por:	Arq. Carlos Espinel	2010-11-08	
Revisado por:	Arq. Patricio Montalvo	2010-11-08	

Jeaneth A.  
2010-11-08

CONCEJO METROPOLITANO  
SECRETARÍA GENERAL  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTO:

FECHA: 12 NOV 2010  
HORA:  
NOMBRE:

# PROCURADURÍA METROPOLITANA

20  
22

EXPEDIENTE No. 2751-2010 ✓

Asunto: Nomenclatura

Arquitecto  
René Vallejo Aguirre  
SECRETARIO DE TERRITORIO  
HÁBITAT Y VIVIENDA  
Presente.-

- 4 NOV 2010

De mi consideración:

A fin de dar atención al oficio No. 5636 de 26 de octubre del 2010, mediante el cual la Abg. Patricia Andrade Baroja, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, solicita informe y criterio legal acerca del planteamiento formulado por el Ing. Germánico Pinto, Gerente General de la EPMMOP-Q, quien presenta la documentación requerida para la designación vial de la parroquia Cumbayá, utilizando los nombres de pintores y escultores ecuatorianos; y, pintores y escultores del renacimiento.

Por lo expuesto remito a usted dicho expediente para que imita su informe técnico al respecto.

Atentamente,



Ab. Pablo A. Sánchez  
SUBPROCURADOR METROPOLITANO

27-10-2010

Anexo: expediente en 19 fojas, con carácter devolutivo  
C.C: Secretaria General del Concejo Metropolitano

# PROCURADURÍA METROPOLITANA

hablar conmigo  
con expte. F 21

EXPEDIENTE No. 2751-2010

Asunto: Nomenclatura

Arquitecto  
René Vallejo Aguirre  
SECRETARIO DE TERRITORIO  
HÁBITAT Y VIVIENDA  
Presente.-

- 4 NOV 2010

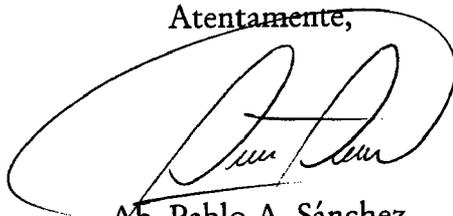
2010-2360

De mi consideración:

A fin de dar atención al oficio No. 5636 de 26 de octubre del 2010, mediante el cual la Abg. Patricia Andrade Baroja, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, solicita informe y criterio legal acerca del planteamiento formulado por el Ing. Germánico Pinto, Gerente General de la EPMMOP-Q, quien presenta la documentación requerida para la designación vial de la parroquia Cumbayá, utilizando los nombres de pintores y escultores ecuatorianos; y, pintores y escultores del renacimiento.

Por lo expuesto remito a usted dicho expediente para que imita su informe técnico al respecto.

Atentamente,



Ab. Pablo A. Sánchez  
SUBPROCURADOR METROPOLITANO

27-10-2010

Anexo: expediente en 19 fojas, con carácter devolutivo  
C.C: Secretaria General del Concejo Metropolitano

CONCEJO  
METROPOLITANO  
SECRETARÍA GENERAL  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

HOY

HOY

HOY

05 NOV 2010





2751-010

SEGUIMIENTO

19

Secretaría  
General del  
Concejo

20

5632

26 OCT 2010

Doctor  
Fabián Andrade  
PROCURADOR METROPOLITANO  
Presente

De mi consideración:

Conforme lo establecido en el Art. I. (30), Libro I, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, solicito a usted, que para conocimiento de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, emita en un plazo máximo de 15 días, un informe y criterio legal, referente al planteamiento formulado por el Ing. Germánico Pinto, Gerente General de la EPMMOP-Q, quien presenta la documentación requerida para la designación vial de la parroquia Cumbayá, con los nombres de pintores y escultores ecuatorianos; y, pintores y escultores del renacimiento. Adjunto con cargo devolutivo documentación en diez y ocho hojas.

Segura de contar con su gentil atención, le anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,

Abg. Patricia Andrade Baroja  
SECRETARIA GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

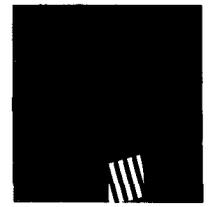
(2010-2360)  
NPJ.  
2010-10-25

AREA DE JURISDICCION VOLUNTARIA
Expediente N° 2751-2010
Encargado a: F. M. G.
RECIBIDO 27 OCT 2010

MINICPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PROCURADURIA METROPOLITANA
Fecha 26 OCT 2010
AREA: EBH
AREA DE RECEPCION

Procuraduría F

18



**EPMMOP**  
Empresa Pública  
Metropolitana  
de Movilidad y  
Obras Públicas

13 OCT 2010

Quito

HR. 10-10024

15 OCT 2010

2010.2360

Oficio GG 682 SG 004404

Economista  
Elizabeth Cabezas  
Presidenta de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial DMQ  
Presente

De mi consideración:

Con la finalidad de dar atención a la Parroquia de Cumbayá, con la designación de las vías que no tienen nombre, hago conocer que la Gerencia de Espacio Público de la EPMMOP, realizó el estudio de los documentos presentados y el análisis del sector, por lo que se sugiere atender el pedido formulado, tomando en consideración los nombres de los personajes que ameritan ser asignados a las vías que constan en el anexo.

El Dr. Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad, emite el INFORME FAVORABLE en oficio No. 99-AMHQ-JSL-10 del 17 de septiembre del 2010, acorde al pedido de esta Gerencia.

En base a estos antecedentes, se ha procedido a conformar la documentación técnica requerida y la ficha individual de las vías, así como el Proyecto de Ordenanza, con la finalidad de que usted en calidad de Presidenta de la Comisión, se sirva poner en conocimiento para la autorización y el trámite pertinente de sanción de la Ordenanza, por parte del Concejo Metropolitano de Quito.

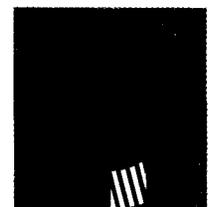
Atentamente,

Ing. Germánico Pinto  
Gerente General de la EPMMOP

Anexo: carpeta con 12 fichas  
1 plano  
2 hojas de informe

XAJR/ET/SG  
29/09/10

CONCEJO METROPOLITANO  
SECRETARÍA GENERAL  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS  
FECHA: 22 OCT 2010  
HORA:  
NOMBRE: N



17

**EPMMOP**  
Empresa Pública  
Metropolitana  
de Movilidad y  
Obras Públicas

## EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Visto el Informe No. IC..... de ..... de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial y;

### CONSIDERANDO

Que: La EPMMOP, ha emitido el Informe con fecha 17 de septiembre del 2010, que sugiere la designación vial de la Parroquia de Cumbayá, utilizando los nombres de "Pintores y Escultores Ecuatorianos" y "Pintores y Escultores del Renacimiento".

Que: El Dr. Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad ha emitido su informe favorable a través del Oficio No. 99-AMHQ-JSL/10, del Archivo Metropolitano de Historia.

De conformidad con lo que establecen los Arts. P2 literal c) 230 y 232 del Código Municipal

### EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

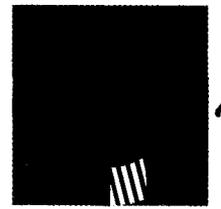
#### EXPIDE:

**LA ORDENANZA DE DESIGNACIÓN VIAL DE LA PARROQUIA DE CUMBAYÁ, UTILIZANDO LOS NOMBRES DE "PINTORES Y ESCULTORES ECUATORIANOS" Y "PINTORES Y ESCULTORES DEL RENACIMIENTO"**

Art. 1 Designase a las vías ubicadas en la Parroquia de Cumbayá, utilizando los nombres de "Pintores y Escultores Ecuatorianos" Y "Pintores y Escultores del Renacimiento", según el siguiente detalle:

CODIGO DE VIA	NOMBRE PROPUESTO
	EDUARDO KINGMAN
1 Oe9,S3C	LEONARDO TEJADA
2 E4E	FERNANDO YÁNEZ DE LA ALMEDINA
3 S5,E7H	DONATELO D' ANGELO BRAMANTE
4 E4	GEOVANNI BELLINI
5 S4C,E7G	BRUNELESCHI
6	HERNANDO DE LOS LLANOS
7 S9,E4A	STEFANO MADERNO
8 S6E,E6D	LEONARDO DA VINCI
9 S4A	FRA ANGÉLICO
10 S9B	GEOVANNI BARBIERI
11 S6D,E7B,S5C	ALBERTO DURERO

<



12

**EMMOP**  
Empresa Pública  
Metropolitana  
de Movilidad y  
Obras Públicas

Art. 3. La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano el.....

Dr. Jorge Albán G.  
PRIMER VICEPRESIDENTE  
DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO

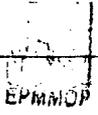
  
XA/RH/LI/ES/SG

Ab. Patricia Andrade B.  
SECRETARIA GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO

PROCEDENCIA	NOMBRE
-------------	--------

TIPO Y No. DE DOCUMENTO	FECHA DEL DOCUMENTO	REFERENCIA <b>Ad 2227</b>	FECHA DE RECEPCION <b>22/09/10</b>
ASUNTO			
NEXO No.			
CONTRATO No.			
OBRA No.			

REA	RESPONSABLE	ACCION	RECIBIDO POR	FECHA	HORA
-----	-------------	--------	--------------	-------	------

<b>G. E. P. Arcudio</b>					
<b>GERENCIA GENERAL</b>					
					
<b>20 SET. 2010</b>					
<b>22 SET. 2010</b>					
<b>22 SET. 2010</b>					
<i>Edo. Rafael Herdizgu</i>					

TESTADO CON:

FICION No.:	FECHA:	ESTADO DEL TRAMITE:
-------------	--------	---------------------

MEMORANDO No.:	FECHA:	
----------------	--------	--

ARCHIVADO EN:	FECHA:	CON ANEXOS:
---------------	--------	-------------



Administración  
General

Archivo  
Metropolitano  
de Historia

6/14

Oficio N° 99-AMH

0010024

Quito, 17 de Septiembre del 2.010.

TIENE 200 SEP 13 2010

Ingeniero  
Germánico Pinto  
**GERENTE GENERAL DE EMMOP-Q.**  
Presente.-

Señor Gerente:

Como alcance a mis oficios Nros. 092 y 096-AMH de fecha 9 de agosto y 2 de septiembre, ambas del año en curso, me cumple ahora enviar a usted mi **INFORME FAVORABLE**, para que los nombres de otras fichas sean aprobadas por las pertinentes comisiones y el I. Concejo, como parte de la nomenclatura vial de la Parroquia de **CUMBAYÁ**.

Los nombres que tienen mi informe favorable son los siguientes:

- .101.- EDUARDO KIGMAN ✓
- 102.- LEONARDO TEJADA ✓
- 103.- DOMINGO SAVIO
- 104.- SAN MARCOS
- 105.- SAN MATEO
- 106.- LAUREANO DE LA CRUZ
- 107.- SAN LUCAS
- 108.- SAN JOSE
- 109.- SAN MARTIN
- 110.- SAN JUAN
- 111.- SAN JORGE
- 112.- SAN PABLO
- 113.- STA. NARCIZA DE JESUS
- 114.- STA. MARIANA DE JESUS
- 115.- MARIA EUFRASIA
- 116.- MARIA AUXILIADORA
- 117.- MARTIN FALCON
- 118.- DOMINGO COMIN
- 119.- LA INMACULADA
- 120.- LA DOLOROSA
- 121.- JOSE CUERO Y CAICEDO
- 122.- JOSE DE ULLOA
- 123.- HERMANO MIGUEL
- 124.- SANTA BARRARA



Administración  
General

Archivo  
Metropolitano  
de Historia

13

- 2 -

- 125.- SANTA TERESA
- 126.- SAN BARTOLO
- 127.- SAN FRANCISCO DE ASIS
- 128.- SANTO TOMAS
- 129.- SANTA ISABEL
- 130.- SAN VICENTE
- 131.- SANTA ANA
- 132.- SAN CAMILO
- 133.- SANTA INES
- 134.- SAN AGUSTIN
- 135.- RAFAEL FERRER
- 136.- PEDRO BEDON
- 137.- GONZALEZ SUAREZ
- 138.- SAGRADO CORAZON DE JESUS
- 139.- CARLOS CRESPI CROCI
- 140.- BERNARDINO ECHEVERRIA
- 141.- FERNANDO YANEZ DE LA ALMEDINA ✓
- 142.- DONATELO D'ANGELO BRAMANTE ✓
- 143.- GEOVANNI BELLINI
- 144.- BRUNELESCHI ✓
- 145.- HERNANDO DE LOS LLANOS ✓
- 146.- STEFANO MADERNO
- 147.- LEONARDO DA VINCI ✓
- 148.- FRA ANGELICO ✓
- 149.- GIOVANNI BARBIERI ✓
- 150.- ALBERTO DURERO ✓

Con este informe sobre otras 50 fichas se completan 150, con los remitidos en mis dos  
oficios antes indicados, faltando el informe sobre los restantes hasta completar las 321  
fichas que me fueron enviadas.

De usted atentamente,

Dr. Jorge Salvador Lara  
Cronista de la Ciudad.  
DIRECTOR DEL ARCHIVO METROPOLITANO  
DE HISTORIA  
lm



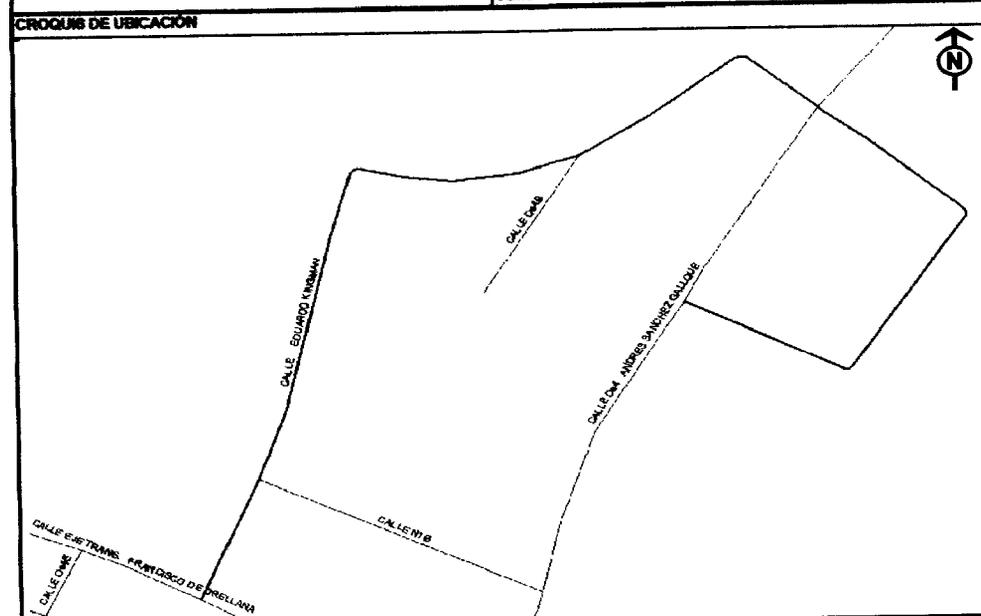
**GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO**  
UNIDAD DE NOMENCLATURA

Fecha: Abril 2010

Ficha No: 113-Cu

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

<b>IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA</b>	
Calles e Intersecciones:	Eje Transversal Francisco de Orellana, Oe4 Andrés Sánchez Gallque, Oe4B, N1B, Oe3B.
Nombre Actual:	Sin nombre
Sector o Barrio:	La Comarca, Sta. Lucia
Código Alfanumérico	Sin código
<b>Sector o Barrio:</b>	
Área Metropolitana:	2- Area Suburbana
Zona Metropolitana:	9- Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s)urbana(s)rural(es):	1- Cumbayá
Barrio(s)	Sta. Lucia, La Comarca
Hojas catastrales DAYC:	10614, 10515
Historiales de la vía antigua:	Ninguno
Nombres viales Típicos:	Pintores - Escultores Ecuatorianos
Observaciones:	El tramo de vía propuesta inicia en el Eje Transversal Francisco de Orellana y su prolongación llega hasta la calle Oe4 Andrés Sánchez Gallque.

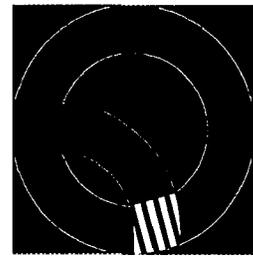


<b>REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS</b>	
Proponente(s):	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta:	Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Asignación de Nomenclatura a la Parroquia de Cumbayá
<b>NOMBRE PROPUESTO:</b>	
Nombre Actual:	Sin nombre
Nombre propuesto:	<b>CALLE EDUARDO KINGMAN</b>
<b>DATOS BIOGRÁFICOS:</b>	
Nacionalidad:	Ecuatoriana
Fecha de Nacimiento:	3 de marzo de 1913
Sexo:	Masculino
Fecha de Fallecimiento:	27 de Noviembre de 1997
Profesión / ocupación:	Pintor
Hechos Memorables	Fue uno de los Pintores más importantes del siglo XX. En 1948 fue Director del Patrimonio Artístico Nacional. Empezó la estructuración del Catálogo del Museo de Arte Colonial, ganó el primer premio Salón Mariano Aguilera.
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.

ELABORADO POR:  
*Efrén Bonilla*  
UNIDAD DE NOMENCLATURA

*Efrén Bonilla*  
Arq. Efrén Bonilla  
GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO

*Rafael Herdoiza*  
Sr. Rafael Herdoiza  
JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA



11

### GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO UNIDAD DE NOMENCLATURA

Fecha: Abril 2010

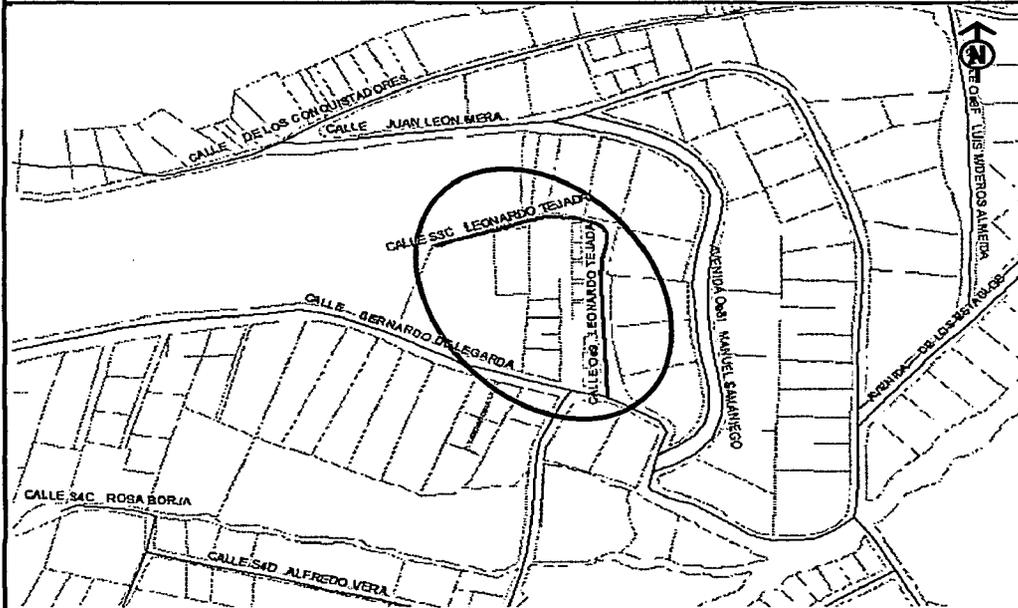
Ficha No.: 176-Cu

**EMMOP-Q**  
Empresa Metropolitana  
de Movilidad y  
Obras Públicas

#### REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

<b>IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA</b>	
Calles e Intersecciones:	Calle Bernardo de Legarda
Nombre Actual:	Sin Nombre
Sector o Barrio:	Cebollar
Código Alfanumérico	Oe9, S3C
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2- Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9- Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	1- Cumbayá
Barrio(s)	Cebollar
Hojas catastrales DAYC:	10612,10512
Historiales de la vía antigua:	Ninguno
Nombres viales Típicos:	Pintores – Escultores Ecuatorianos
Observaciones:	El tramo de vía propuesta inicia en la calle Bernardo de Legarda y se constituye en un pasaje sin salida.

#### CROQUIS DE UBICACIÓN



#### REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Asignación de Nomenclatura a la Parroquia de Cumbayá
<b>NOMBRE PROPUESTO:</b>	
Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	<b>CALLE Oe9, S3C LEONARDO TEJADA</b>
<b>DATOS BIOGRÁFICOS:</b>	
Nacionalidad:	Ecuatoriana
Fecha de Nacimiento	1936
Sexo:	Masculino
Profesión / ocupación:	Pintor
Fecha de Fallecimiento:	Escritor.
Hechos Memorables	Fue miembro fundador del Instituto Ecuatoriano del Folklore. En 1952 participó activamente en la organización de la Exposición Nacional de Artes Populares. Fue considerado uno de los pintores más representativos del siglo XX. Alcanzó la condecoración del Gobierno de Venezuela.
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.

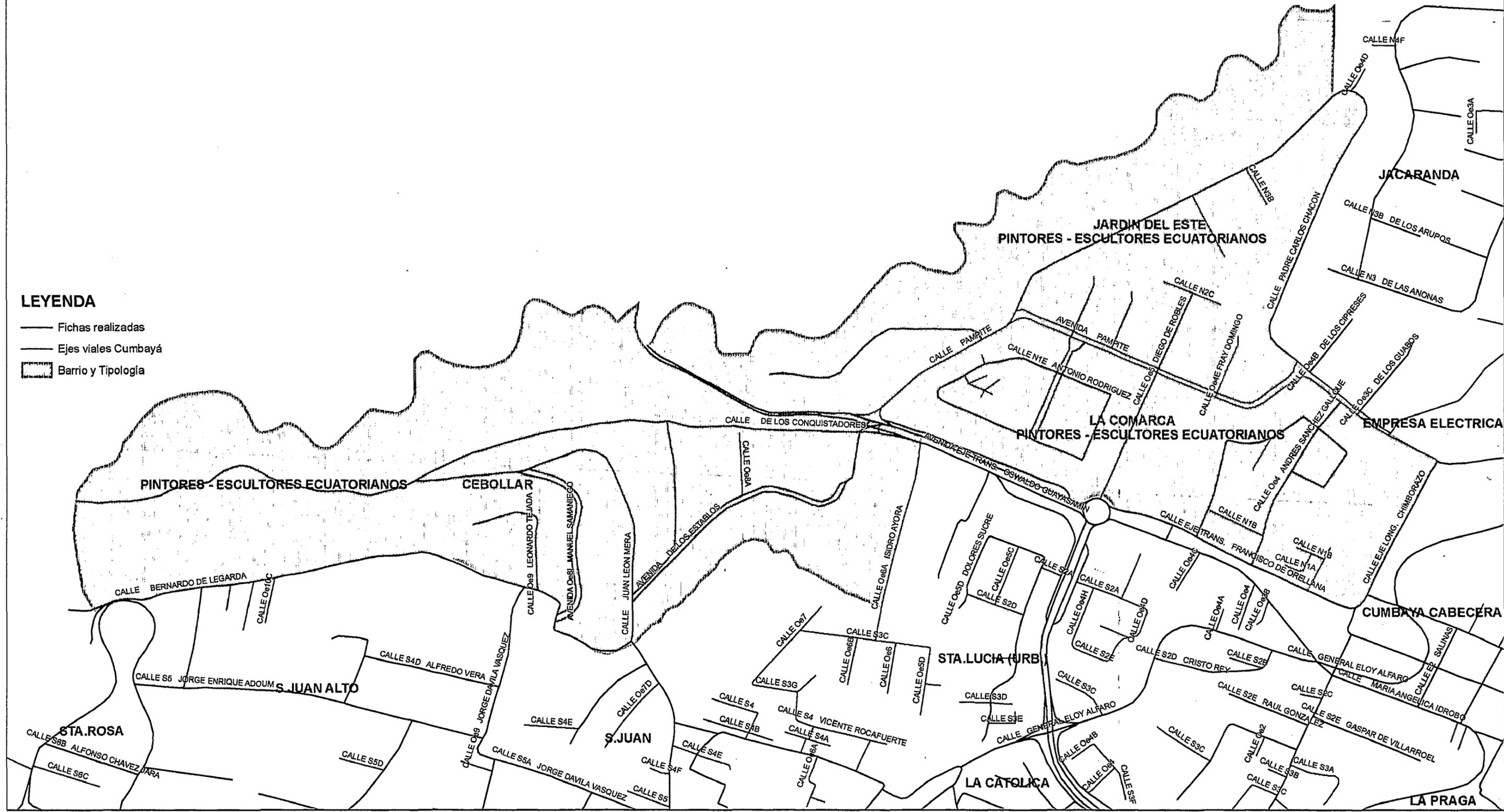
ELABORADO POR:  
*Jorena...*  
UNIDAD DE NOMENCLATURA

*Arq. Efrén Bonilla*  
Arq. Efrén Bonilla  
GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO

*Sr. Rafael Herdoiza*  
Sr. Rafael Herdoiza  
JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA

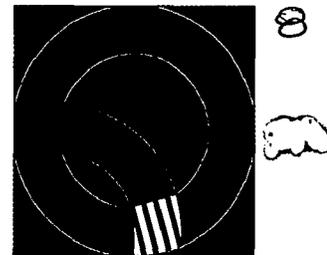
**LEYENDA**

- Fichas realizadas
- Ejes viales Cumbayá
- ▭ Barrio y Tipología



 <p><b>EMMOP-Q</b> Empresa Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas</p>	<p>TÍTULO: PLANO DE DENOMINACIÓN VIAL TIPOLOGÍA: Pintores - Escultores Ecuatorianos</p>	<p>CONTIENE: BARRIOS: Jardín del Este, La Comarca, Cebollar EJES VIALES - Cumbayá</p>	<p>GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO UNIDAD DE NOMENCLATURA</p>	<p>ELABORADO POR: ELIANA SALTOS ABRIL REVISADO POR: ING. LORENA IZURIETA</p>	<p>REVISADO POR: Sr. RAFAEL HERDOIZA UNIDAD DE NOMENCLATURA</p>	<p>APROBADO POR: Arq. EFRÉN BONILLA GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO</p>	<p>FECHA: ABRIL 2010</p>	<p>LAMINA: 1/1</p>	<p>Proyección: Transversa de Mercator TMQ - WGS84 0 50 100 200 300 Metros</p>
---	---	---	---	--	---	---	------------------------------	------------------------	---





**EMMOP-Q**  
 Empresa Metropolitana  
 de Movilidad y  
 Obras Públicas

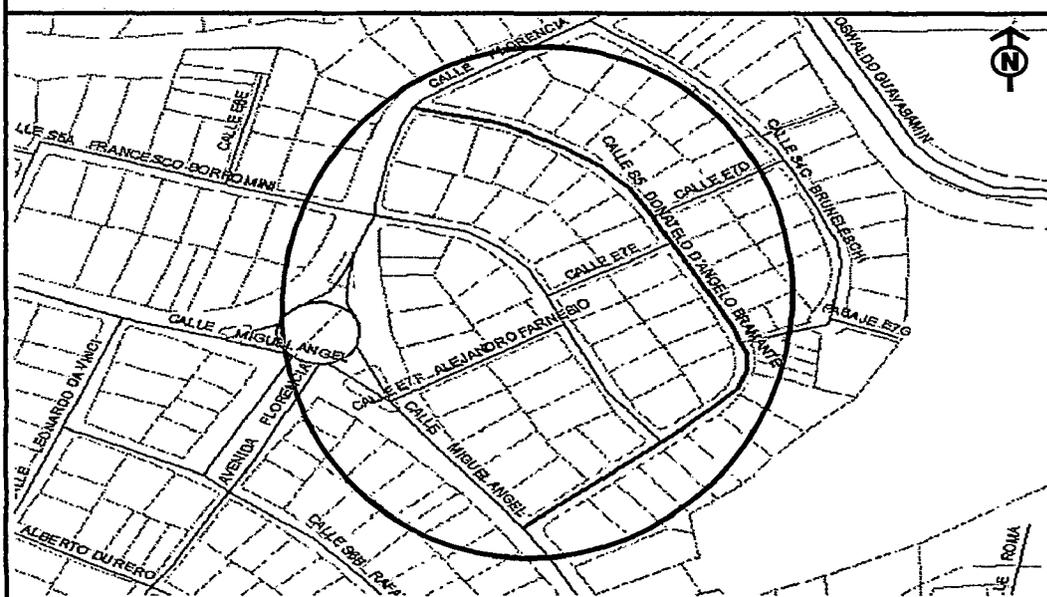
**GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO**  
 UNIDAD DE NOMENCLATURA

Fecha: Abril 2010

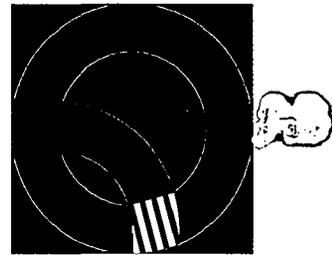
Ficha No.: 060-Cu

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calles Florencia, E7D, E7E, E7G Brunelleschi, Miguel Angel
Nombre Actual:	Sin nombre
Sector o Barrio:	La Primavera
Código Alfanumérico	S5,E7H.
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2- Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9- Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s)urbana(s)rural(es):	1- Cumbayá
Barrio(s)	La Primavera
Hojas catastra(es) DAYC:	10216, 10116
Historiales de la vía antigua:	Ninguno
Nombres viales Típicos:	Renacimiento
Observaciones:	El tramo de vía propuesta inicia en la calle Florencia y su prolongación llega hasta la calle Miguel Ángel



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS	
Proponente(s):	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta:	Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Asignación de Nomenclatura a la Parroquia de Cumbayá
NOMBRE PROPUESTO:	
Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	<b>CALLE S5,E7H DONATELO D' ANGELO BRAMANTE</b>
DATOS BIOGRÁFICOS:	
Nacionalidad:	Italiana
Fecha de Nacimiento:	1386
Sexo:	Masculino
Fecha de Fallecimiento:	13 de diciembre de 1466
Hechos Memorables:	Fue un famoso artista y escultor italiano de principios del Renacimiento. Junto con Leon Battista Alberti, Brunelleschi y Masaccio, fue uno de los padres del renacimiento. Donatello destacó en una fuerza innovadora en el campo de la escultura monumental y en el tratamiento de los relieves, donde logró representar una gran profundidad dentro de un mínimo plano.
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.
ELABORADO POR:	<i>[Firma]</i>
UNIDAD DE NOMENCLATURA:	<i>[Firma]</i> Sr. Rafael Herdoiza JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA
	<i>[Firma]</i> Arq. Efrén Bonilla GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO



**GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO**  
UNIDAD DE NOMENCLATURA

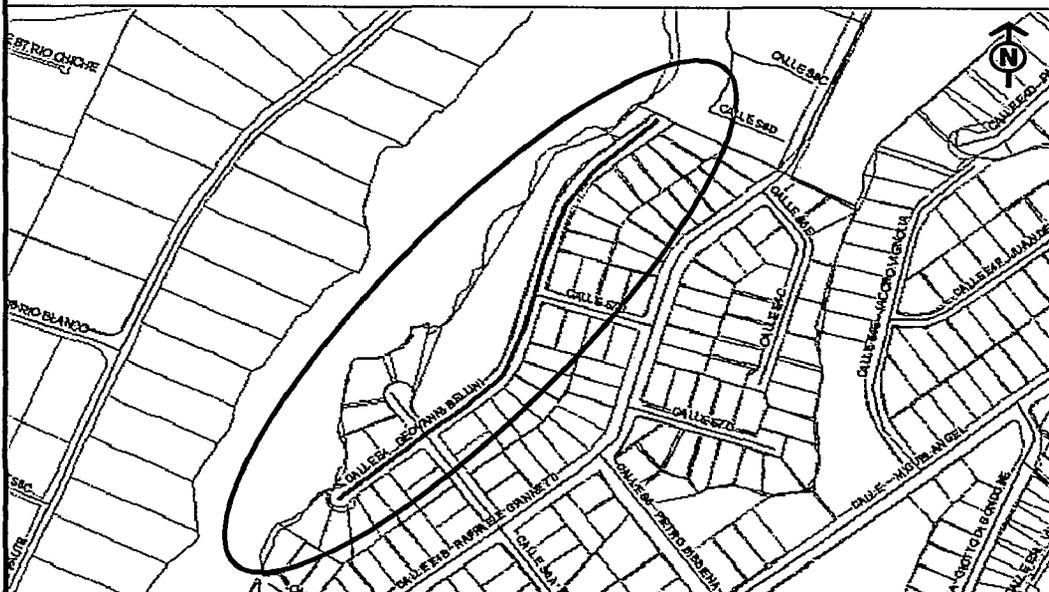
Fecha: Abril 2010

Ficha No.: 130-Cu

**EMMOP-Q**  
Empresa Metropolitana  
de Movilidad y  
Obras Públicas

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calles S7B, S8A Pietro Bembo
Nombre Actual:	Sin nombre
Sector o Barrio:	La Primavera
Código Alfanumérico	E4
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2- Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9- Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s)urbana(s)rural(es):	1- Cumbayá
Barrio(s)	La Primavera
Hojas catastral(es) DAYC:	10114, 10214
Historiales de la vía antigua:	Ninguno
Nombres viales Típicos:	Renacimiento
Observaciones:	El tramo de vía propuesta es un pasaje sin salida hacia sus dos lados.



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Actualización de la cartografía del D.M.Q.
<b>NOMBRE PROPUESTO:</b>	
Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	<b>CALLE E4 GIOVANNI BELLINI</b>
<b>DATOS BIOGRÁFICOS:</b>	
Nacionalidad:	Italiano
Fecha de Nacimiento:	En el año de 1424
Sexo:	Masculino
Profesión/Ocupación:	Pintor
Fecha de Fallecimiento:	En el año de 1516
Hechos Memorables:	Relevante pintor de la época del cuatrocentista italiano. Es así que Giovanni Bellini accede a una progresiva liberación del color respecto al diseño (esto será luego una base para la pintura véneta del Cinquecento). Dicha liberación cromática es apreciable en las magníficas palas, destacando esta liberación del color y la luz como en las Obras de Vírgenes, retratos, paisajes de fondos y una representación realista de la naturaleza.
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.

ELABORADO POR:

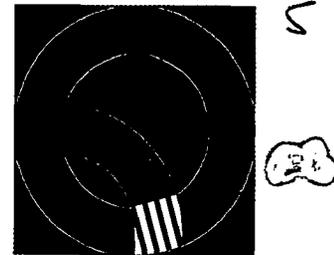
UNIDAD DE NOMENCLATURA

**Arq. Efrén Bonilla**  
 GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO

**Sr. Rafael Herdóza**  
 JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA







**GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO**  
UNIDAD DE NOMENCLATURA

Fecha: Abril 2010

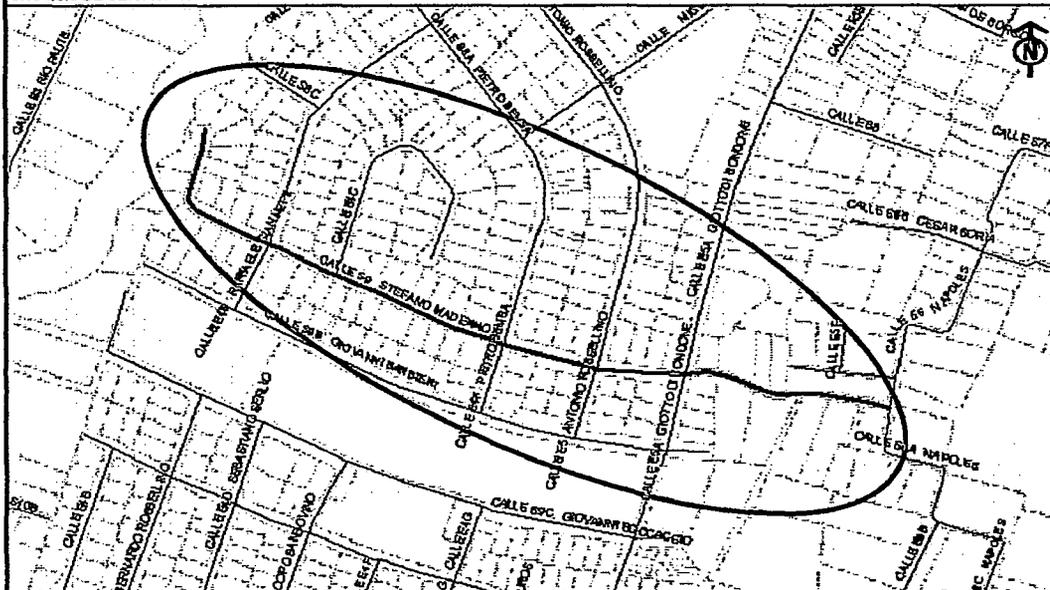
Ficha No.: 307-Q

**EMMOP-Q**  
Empresa Metropolitana  
de Movilidad y  
Obras Públicas

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calles E4B Raffaele Giannetti, E5A Giotto Di Bondone
Nombre Actual:	Sin Nombre
Sector o Barrio:	La Primavera, Rojas
Código Alfanumérico:	S9, E4A
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2- Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9- Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s) urbana(s)/rura(es):	1- Cumbayá
Barrio(s)	La Primavera, Rojas
Hojas catastrales DAYC:	10114, 10014, 10015
Historiales de la vía antigua:	Ninguno
Nombres viales Típicos:	Renacimiento
Observaciones:	El tramo de vía propuesto inicia en la calles E6 Nápoles y se constituye en un pasaje sin salida.

CROQUIS DE UBICACIÓN



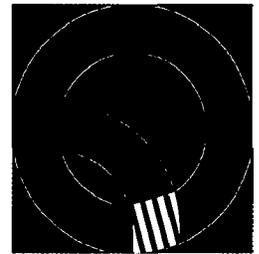
REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

Proponente(s):	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta:	Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Asignación de Nomenclatura a la Parroquia de Cumbayá
<b>NOMBRE PROPUESTO:</b>	
Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	CALLE S9, E4A STEFANO MADERNO
<b>DATOS BIOGRÁFICOS:</b>	
Nacionalidad:	Italiana
Fecha de Nacimiento:	1576
Sexo:	Masculino
Profesión / ocupación:	Escultor
Fecha de Fallecimiento:	17 de Septiembre de 1636
Hechos Memorables	Importante escultor italiano de principios del siglo XVII, quien ha sido considerado uno de los artistas que marcaron el inicio de la transición del Alto Renacimiento (Manierismo) al período Barroco. Su obra maestra es "El martirio de Santa Cecilia", ubicada en la Basílica de Santa Cecilia en Trastevere.
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.

ELABORADO POR:  
*Torres*  
UNIDAD DE NOMENCLATURA

*Arq. Efrén Bonilla*  
Arq. Efrén Bonilla  
GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO

*Rafael Mergoza*  
Sr. Rafael Mergoza  
JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA



4

### GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO UNIDAD DE NOMENCLATURA

Fecha: Abril 2010

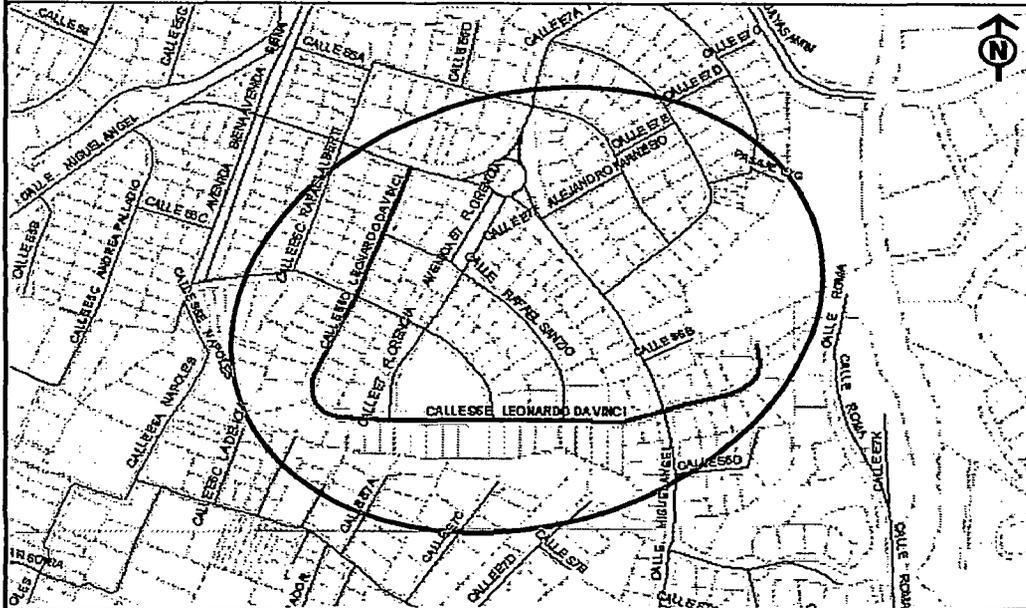
Ficha No.: 186-Cu

**EMMOP-Q**  
Empresa Metropolitana  
de Movilidad y  
Obras Públicas

#### REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calles Miguel Angel, Rafael Sanzio, S6D Alberto Durero, E7 Florencia
Nombre Actual:	Sin Nombre
Sector o Barrio:	La Primavera, Rojas
Código Alfanumérico	S6E, E6D
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2- Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9- Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	1- Cumbayá
Barrio(s)	La Primavera, Rojas
Hojas catastral(es) DAYC:	10116, 10216
Historiales de la vía antigua:	Ninguna
Nombres viales Típicos:	Renacimiento
Observaciones:	El tramo de la vía propuesta inicia en la calle Miguel Angel y se constituye en una calle sin salida.

#### CROQUIS DE UBICACIÓN



#### REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

Proponente(s):	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta:	Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Intervención Nueva Nomenclatura Parroquia Cumbayá
<b>NOMBRE PROPUESTO:</b>	
Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	<b>CALLE S6E, E6D LEONARDO DA VINCI</b>
<b>DATOS BIOGRÁFICOS:</b>	
Nacionalidad:	Italiana
Fecha de Nacimiento:	15 de abril de 1452
Sexo:	Masculino
Profesión/Ocupación:	Arquitecto, escultor, pintor, inventor, músico, ingeniero
Fecha de fallecimiento:	2 de mayo de 1519
Hechos Memorables	Fue un arquitecto, escultor, pintor, inventor, músico, ingeniero y el hombre del Renacimiento por excelencia. Humanista de primera línea, está ampliamente considerado como uno de los más grandes pintores de todos los tiempos y quizá la persona con más variados talentos de la historia.
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.

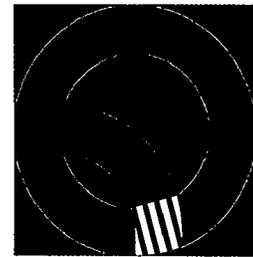
ELABORADO POR:

UNIDAD DE NOMENCLATURA

Arq. Efrén Bonilla  
GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO

Sr. Rafael Hardeiza

JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA



GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO  
UNIDAD DE NOMENCLATURA

Fecha: Abril 2010

Ficha No.: 196-Cu

**EMMOP-Q**  
Empresa Metropolitana  
de Movilidad y  
Obras Públicas

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

<b>IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA</b>	
Calles e Intersecciones:	Calles E7A Toscana, E6B
Nombre Actual:	Sin Nombre
Sector o Barrio:	La Primavera
Código Alfanumérico	S4A
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2- Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9- Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	1- Cumbayá
Barrio(s)	La Primavera
Hojas catastrales DAYC:	10216, 10316
Historiales de la vía antigua:	CA B
Nombres viales Típicos:	Renacimiento
Observaciones:	El tramo de vía propuesta inicia en la calle E7A Toscana y se prolonga hasta la Avenida Siena.
<b>CROQUIS DE UBICACIÓN</b>	
<b>REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS</b>	
Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Asignación de Nomenclatura a la Parroquia de Cumbayá
<b>NOMBRE PROPUESTO:</b>	
Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	<b>CALLE S4A FRA ANGÉLICO</b>
<b>DATOS BIOGRÁFICOS:</b>	
Nacionalidad:	Italiana
Fecha de Nacimiento:	24 de junio 1390
Sexo:	Masculino
Profesión / ocupación:	Pintor, religioso
Fecha de Fallecimiento	18 de febrero de 1455
Hechos Memorables	Pintor cuatrocentista italiano que supo combinar la vida de fraile dominico con la de pintor consumado. Fue llamado Angélico por su temática religiosa, la serenidad de sus obras y porque era un hombre de extraordinaria devoción. Fue beatificado por Juan Pablo II en 1982 pasando a ser el "Beato Fra Angélico".
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.
ELABORADO POR:	
UNIDAD DE NOMENCLATURA	
	Sr. Rafael Herdoiza JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA
	Arq. Efrén Bonilla GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO



